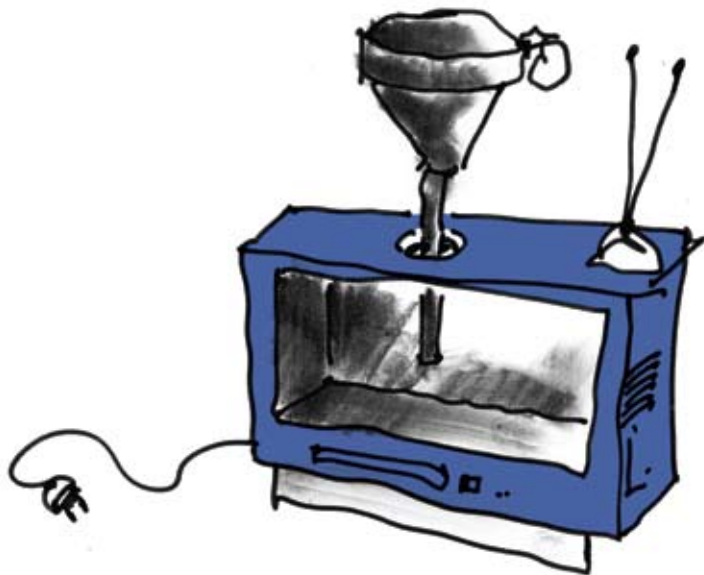


# Televisión y política

*Adolfo Christlieb Ibarrola*



*En 1968, año de las olimpiadas y de la masacre estudiantil de Tlaltelolco, el jefe nacional del PAN llamaba la atención sobre el uso de los medios masivos electrónicos, especialmente la televisión, con relación a las campañas electorales. Anticipándose a la discusión que en fechas recientes se ha dado, Christlieb Ibarrola señaló que la televisión debía ser un medio democrático en el que todas las voces participaran. De cara a las elecciones 2009, esta reflexión cobra actualidad.<sup>1</sup>*

Autoridades electorales de Baja California, Michoacán y Chihuahua, violando derechos que la Constitución reconoce, prohibieron el uso de la radio y la televisión a los candidatos y partidos políticos que contienden en las elecciones en dichos estados. La prohibición es ilegal, porque las autoridades sólo están facultadas para restringir la manifestación de las ideas conforme al artículo 6º constitucional, cuando se ataquen la moral o los derechos de tercero, se provoque algún delito o se perturbe el orden público. El derecho de información, expresión y recepción mediante la radio y la televisión, dice la ley, es libre y no será mediante la radio y la televisión, dice la ley, es libre y no será objeto de inquisición judicial o administrativa, de censura previa o de limitación alguna.

<sup>1</sup> Publicado en *Excélsior*, México, D.F., 16 de mayo de 1968, Sección A, p. 7.

En México no hay ley que prohíba a los partidos el uso de la radio y la televisión para que difundan sus puntos de vista sobre problemas del país o de la entidad donde actúen o participen en una elección. Todo lo contrario. Como la ley considera funciones de la radio y la televisión, mejorar las formas de convivencia humana y fortalecer las convicciones democráticas y la unidad nacional, obliga a las estaciones a informar diariamente sobre acontecimientos políticos, para orientar a la población del país. En materia política, la ley sólo prohíbe la transmisión de propaganda contraria a la seguridad del Estado o al orden público.

La divulgación por radio y televisión de las campañas y puntos de vista de los partidos, ciertamente mejora la convivencia política y fortalece las convicciones democráticas, porque promueve en los ciudadanos conciencia de sus derechos y obligaciones relativos a la integración democrática del gobierno y los informa sobre cuestiones nacionales. Además, al margen de las opciones políticas y electorales que los ciudadanos tomen, se fortalece la unidad nacional en tanto se suscita la solidaridad para participar responsablemente en problema de interés general.

Por eso, tales prohibiciones dictadas por autoridades locales, fuera de su competencia –todo lo relativo a radio y televisión en materia federal– son

injustificables y hasta delictuosas, aunque con aire compungido sus autores aparentes afirmen que sólo obedecen órdenes de la Secretaría de Gobernación. Tampoco Gobernación tiene facultades para impedir que la radio y la televisión sean usadas por los partidos políticos. Al contrario: por ley está obligada a vigilar que las autoridades del país cumplan los preceptos constitucionales, especialmente los que garantizan derechos humanos, como el de la libre manifestación de las ideas.

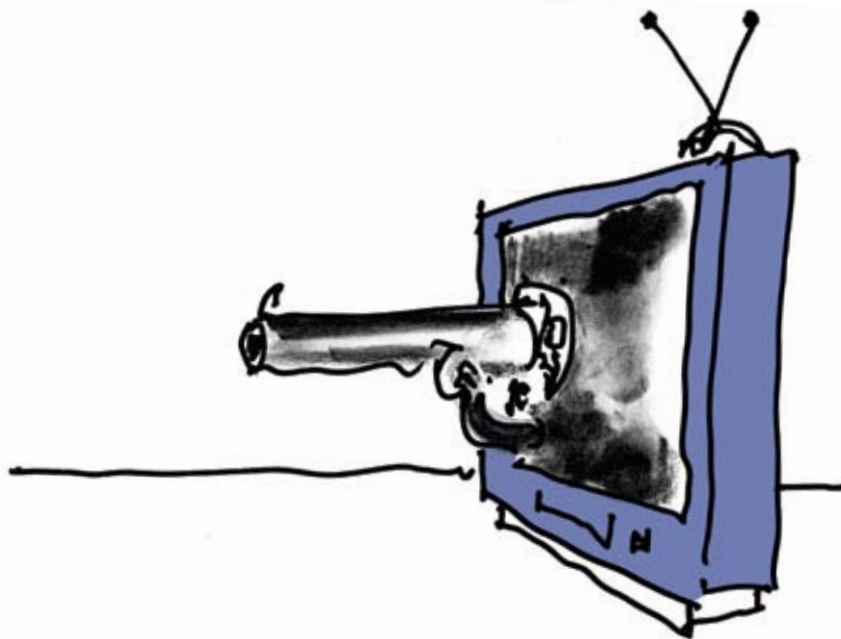
A Gobernación le compete vigilar que las transmisiones de radio y televisión no perturben el orden y la paz públicos, imponer sanciones administrativas y denunciar los delitos que se sometan utilizando dichos medios; pero tales facultades no le permiten prohibir la manifestación de ideas políticas por radio y televisión, ni establecer la inquisición administrativa o la censura previa que la Constitución prohíbe.

La libre manifestación de las ideas no sólo es garantía para quien las expresa; es también reconocimiento del derecho que el pueblo tiene a recibir información. Es cierto que los gobiernos deben proteger a radioescuchas y televidentes contra posibles abusos de quienes controlan o utilizan medios de comunicación social, capaces tanto de fomentar y difundir pasiones destructivas, como grandes ideales y nobles acciones. Pero la posi-

bilidad de un abuso no se corrige con otro mayor. Prohibir la difusión del pensamiento por los medios que el hombre ha creado al impulso de las necesidades actuales, equivale a tratar a los ciudadanos como a retrasados mentales incapaces para juzgar y para tomar responsabilidades de las que tal parece que se pretende mantenerlos alejados.

Sólo violando principios democráticos es posible limitar la propaganda política a la plaza pública, al reducido espacio que la prensa comercial dedica a las actividades de los partidos –insignificantes a veces para la oposición–, al reparto de volantes o al cambio personal de las impresiones con pequeños grupos. Más graves e inequitativa resulta la limitación, tomando en cuenta que los noticieros políticos de radio y televisión que a diario informan sobre el gobierno y su partido, raras veces mencionan a los demás –entre otras razones– porque es criterio de algunos funcionarios, el que si la ley respeta la libertad de información, de acuerdo con la que una estación difunda, “el gobierno sabe quiénes son sus amigos”.

Hay países que respetan el pluralismo democrático, concediendo a los distintos partidos, en época de elecciones, el uso de tiempo equivalente en la radio y la televisión. Suele afirmarse que existe el riesgo de que en las transmisiones los partidos dramaticen más de la



cuenta los problemas, para despertar interés y entusiasmo, y de que ese tipo de publicidad masiva coopere a la fabricación de algunos mitos personales. El riesgo ya existe en la actualidad, pero con carácter unilateral. Pero ciertamente los riesgos que origine el uso de la televisión y la radio para difusiones políticas, en el peor de los casos, son socialmente menores que los causados por una explotación comercial cuya función –según expresión de Duverger– parece que es la de “cretinizar” a la opinión pública, manteniéndola sumergida en una atmósfera artificial y pueril, creada con programas que en su mayoría fomentan el sentimentalismo enfermizo, las bajas pasiones, la violencia y los vicios presentados con disfraz de refinamiento.

La facultad del gobierno de velar por la seguridad y la inte-

gridad del Estado, no incluye la de prohibir una difusión de la propaganda política, legítima y adecuada a las necesidades de la vida actual. Es cierto que el pueblo no cree todo lo que la propaganda oficial expresa en los diarios, la radio, la televisión o el cine. Las críticas mordaces y los cuentos políticos que de boca en boca circulan en países sujetos a un régimen autoritario, demuestran que no es fácil destruir el espíritu autoritario, demuestran que no es fácil destruir el espíritu crítico del hombre. Pero también es verdad que una persistente propaganda de los gobiernos, logra en parte sus fines cuando la gente, privada de toda posibilidad de comparación y acosada obsesivamente todos los días con las mismas afirmaciones, acaba por creerlas.

Frente a la tentación que para todo gobierno significa el

control de los medios de comunicación social, para destinarlos a propagar sus puntos de vista, con exclusión de los demás, se presenta la posibilidad real de no estorbar a los partidos el uso equitativo y responsable de la radio y la televisión, para que el desarrollo político del país, por falta de respeto y promoción de las libertades humanas, no continúe a la zaga del que México realiza en otros órdenes de la convivencia.

Para el gobierno<sup>2</sup> es de gran importancia disponer de la octava parte del tiempo de transmisión de la radio y la televisión, en vísperas de una campaña electoral. Ya sus hombres han empezado a proclamar que lo importante cuando llega un cambio de gobierno, es la continuidad en los programas. No pienso que el gobierno realiza-

<sup>2</sup> Publicado en *Excélsior*, México, D.F., 31 de julio de 1969, Sección A, pp. 7 y 9.

rá una propaganda electoral directa a favor de sus candidatos a la presidencia de la República y al Congreso. Sería infantil y torpe. Pero dentro de ese criterio de “continuidad necesaria”, el régimen ciertamente buscará atraerse buena parte de una opinión pública que le es poco favorable, a través de emisiones aparentemente informativas, orientadas con parcialidad, en las que tendrá oportunidad de martillar en forma indirecta sobre programas políticos y argumentos favorables a sus candidatos. Quienes manejan la publicidad, conocen bien las fórmulas para convertir la información, rápida y eficazmente, en propaganda y persuasión.

El derecho a la información, por el auge y las posibilidades de la televisión sobre la prensa, en México como en casi todo el mundo, resulta hoy un derecho incompleto. Actualmente con las disposiciones que garantizan la libertad de prensa, no está protegido suficientemente el derecho a la información. Se requiere de una regulación jurídica, moderna y adecuada, para las comunicaciones por radio y televisión, que garantice y promueva la libertad de información activa y pasiva. El poder de decisión sobre la radio la televisión, está en México en manos de la administración pública sin que, dadas la situación política general del país y las características técnicas y económicas de dichos medios, haya alguna participación ciudadana res-

pecto a su orientación, como debiera existir en un país democrático.

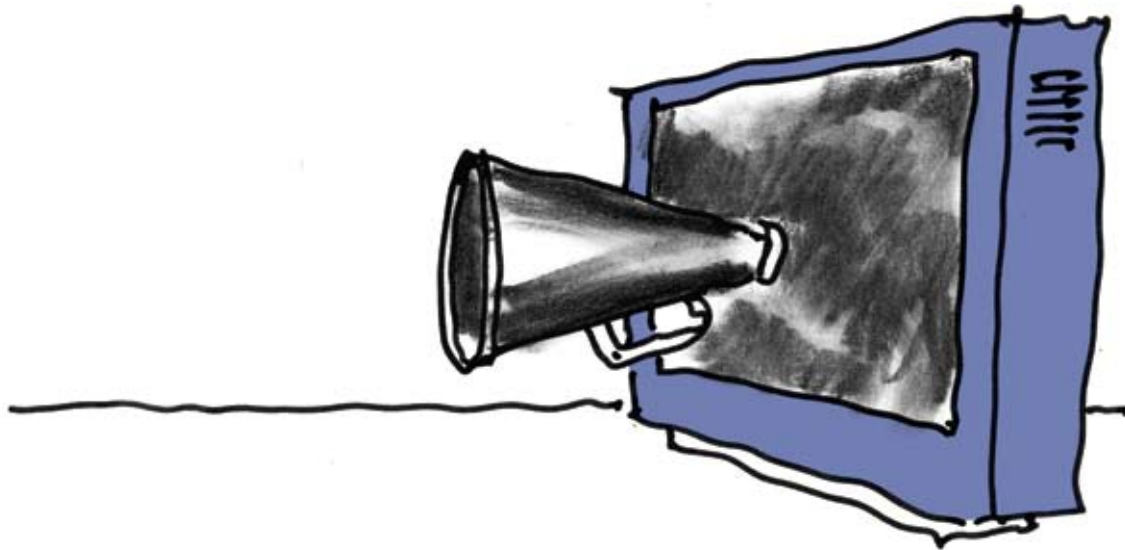
En un mundo moderno la información tiene mucho de propaganda disfrazada. Afirma LeFebvre que por su misma naturaleza los medios masivos de comunicación tienden a una concentración que es correlativa a la concentración de poder. Hoy se busca manipular a la gente mediante el lenguaje o mediante signos puestos al servicio de las estrategias políticas o comerciales. De todos los signos, las imágenes son las más aptas para la comunicación de la verdad o de la falsedad. Hablan en forma de sugerencia, de sugestión imaginativa, y son presentadas como hechos con significación propia, para mover los planos de la memoria y de la afectividad, y para suscitar procesos de identificación y transferencia que enajenan las mentes.

Es necesario garantizar constitucionalmente –dentro de la libertad de información– la independencia de la radio y la televisión como medio de comunicación. Esto no será posible bajo las fórmulas tradicionales, ni será tarea fácil mientras en México siga la confusión entre partido oficial y gobierno, entre gobierno y Estado y entre gobierno y nación.

Estos medios de difusión masiva deben ser instrumentos de la nación y para su servicio. No es lo mismo que el ciudadano pueda recibir explicacio-

nes de lo que se haga en su nombre y para su bien, que establecer un control interesado de la información a favor de cualquier política, buena o mala, que realicen las clases dirigentes. No es justo ni tampoco conveniente, que el poder público haga de las comunicaciones masivas, medios eficaces de propaganda, sin permitir que otras voces del país, comenzando por las de la oposición –la de hoy o la de mañana– dejen oír sus críticas, sus propuestas y sus alternativas. Mucho menos lícito parece, opina José Antonio González Casanova, que el gobierno llegue “a una connivencia con los poderes del dinero, para inculcar, mediante las modernas y sutiles técnicas de “cretinización”, como las llama Duverger, un conformismo egoísta en el “bienestar” y una apatía política que sólo favorecen al grupo que detenta el poder político y económico. Una televisión que no imparta más que slogans comerciales y consignas políticas, es un instrumento envilecedor que contradice todos los principios humanistas y que no puede merecer el mínimo respeto moral y político”.

Al pugnar por una televisión al mismo tiempo nacional e independiente, pienso en que sus servicios deben propiciar una organización social en donde la igualdad de oportunidades políticas –entre otras cosas las de información objetiva y de exposición ideológica– sean una realidad. El carácter político de la televisión como



poder de influencia, exige una cuidadosa vigilancia por parte de la sociedad –no sólo del poder– para que no se convierta o para que deje de ser, un instrumento de seudointegración basado en imágenes ficticias. Esta vigilancia requiere instituciones sociales que la mantengan siempre viva dentro del cauce ordenador y coactivo del derecho y de la fuerza moral y política de un Estado realmente democrático.

La televisión y la radio deben ser manejadas por una organismo autónomo, donde el gobierno tenga la mayor representación, pero no la mayoría, y donde estén representados la prensa, las universidades, los partidos y otras entidades sociales de tipos diversos, para evitar que las actividades informativas que el gobierno tiene derecho a realizar, se conviertan en propaganda política de partido.

Una sociedad democrática, con voluntad de serlo, opina aquel González Casanova, no soporta hoy fácilmente el monopolio de la televisión por parte de grupos económicos o políticos, porque no guardan otro interés que el de “producir una opinión”, para mantener en producción un sistema o un régimen político. “El discurso sin respuesta –afirma Lefebvre– es un terrorismo latente desmascarado: la publicidad, la propaganda, la radio, la televisión, son voces que discurren sin diálogo, mercancías cuyo consumo es obligatorio bajo pena de un aislamiento insostenible”.

Se ha dicho que informar es una manera de gobernar, una forma de ejercer poder. Por eso los gobiernos tienen tanto interés en controlar la información. A través de la misma, se puede integrar una comunidad en la verdad, o malformarla median-

te comunicaciones interesadas o mentirosas. Para quienes piensan que la propaganda política y la información cotidiana son manipulaciones calculadas para promover reacciones y respuestas, en buena parte gobernar significa hacer que el gobernado crea lo que conviene al gobernante.

La opinión pública suele interesar a los políticos, más para manejarla que para seguirla. Saben bien que las libertades espirituales del ciudadano, sólo pueden ser ejercidas cuando es posible recibir y contrastar informaciones con distintos puntos de vista. El ejercicio de la libertad humana se hace posible, en la medida en que el hombre tiene posibilidad de recibir una información veraz. No en balde, respecto a los adultos, la información se considera como la secuencia lógica de la instrucción, de la educación de los niños y los adolescentes. 